|  |
| --- |
| **[De la reforma de la curia romana y otras reformas](http://eukleria.com/2022/03/27/de-la-reforma-de-la-curia-romana-y-otras-reformas/" \t "_blank)**  por [eukleria](http://eukleria.com/author/eukleria/" \t "_blank) |

[Consuelo Velez . Fe y Vida. religion digital](https://www.religiondigital.org/fe_y_vida/reforma-curia-romana-reformas_7_2434926484.html)

Por fin se publicó la **Constitución Apostólica *Predicate Evangelium*** con la que el papa Francisco da directrices para la reforma de la curia. Ha sido uno de los propósitos de su pontificado y, aunque han pasado nueve años y parecía que nunca salía, al final la tenemos. Siendo sincera, conozco tan poco de la curia vaticana que al leer esta constitución no sé qué cosas cambian efectivamente. Por supuesto podría leer la anterior constitución y señalar los cambios, pero mejor dejar eso a los especialistas.

Sin embargo, a propósito de esa reforma, **se pueden hacer algunos comentarios que ayuden a reflexionar sobre el servicio que ha de prestar la necesaria estructura de cualquier institución para garantizar su funcionamiento**. Comencemos por el título: “**Predicar el evangelio”. Es un título muy sugerente para marcar una intencionalidad: la estructura debe estar al servicio de lo esencial**. En efecto, la razón de ser de la Iglesia no es ella misma, sino el ser sacramento del reino. Su tarea es anunciar la buena noticia, el amor de Dios por toda la humanidad. ¿Cómo hacerlo? Ante todo, **con el testimonio -de palabra y de obra- y este testimonio ha de ser el de la “misericordia”**, **tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo, estando del lado de los más débiles, más enfermos, más sufridos**. Por esto, **la evangelización implica la opción preferencial por los pobres** y de ahí, que la **Jornada Mundial de los pobres** que el papa instituyó en 2016, fue encargada al Dicasterio de la Evangelización. Pero también se señala que este Dicasterio **ha de discernir los signos de los tiempos y estudiar las condiciones socioeconómicas y ambientales de los destinatarios**. Muy importantes estas intencionalidades porque **la evangelización no es un conjunto de doctrinas a transmitir sino un discernimiento de la voz de Dios que se revela en la historia**.

Todo lo anterior **puede iluminar el sentido de todas las obras de la Iglesiaque surgieron con esa perspectiva evangelizadora**. Ellas nacen del compromiso con una realidad y van creciendo y consolidándose, garantizando así su permanencia. **Pero no siempre ese crecimiento mantiene la sencillez del evangelio, la agilidad de la vida sobre la norma, la significatividad que esa obra puede tener para la realidad actual**. Hay colegios, hospitales, universidades, casas de la tercera edad, guarderías y, en fin, un sin número de obras llamadas “apostólicas” que **ya no son signo del reino**. Son una gran empresa que funciona muy bien y sirve a muchas personas, pero que **no testimonian el evangelio porque sus costos, su prestigio, su seguridad, las hace inaccesibles para algunos, especialmente, para los más pobres**. Siempre habría que hacer un discernimiento profundo sobre ellas para **ser capaz de soltarlas cuando no prestan un servicio evangelizador y emprender otras que mantengan la buena noticia del reino**.

Pero volvamos a la Constitución *Predicate Evangelium*. Tal vez lo más interesante es lo de **abrir las funciones de gobierno y de responsabilidad a todo el pueblo de Dios**. Es decir, ahora e**l laicado y la vida religiosa pueden ocupar los puestos de dirección que hasta ahora eran solamente para el clero**. Para que esto sea posible ha sido necesario aclarar que **el oficio de gobierno no necesariamente está asociado al ministerio del orden**, como lo ha sido hasta el presente. **Será maravilloso que se introduzca ese rostro plural en la curia vaticana**. Sin embargo, pasarán muchas décadas para verlo hecho realidad. **¿Será que el clero soltará el poder?** No es fácil. **¿Será que el laico cuando ocupe algún puesto de responsabilidad querrá que muchos otros laicos estén allí, perdiendo el privilegio de ser de los pocos laicos en tan importantes puestos? ¿será que la jerarquía cumplirá las disposiciones que el laicado tome?** Debería ser porque la iglesia es un pueblo de Dios, todos con la misma dignidad, pero ejerciendo ministerios distintos -no mejores, ni de mayor rango- sino distintos, todos ellos para la edificación del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Pero **la mentalidad piramidal** con base en el ministerio del orden **está tan introyectada en todo el pueblo de Dios** que necesitamos un ejercicio de conversión profunda para que algún día sea realidad. ¡Muy difícil cambiar el rostro clerical de la Iglesia! Pero no imposible si buscamos empujarlo.

La reforma también está en la dinámica de la **descentralización para que tengan más protagonismo las Conferencias Episcopales y de mayor corresponsabilidad entre todos los Dicasterios**. No tengo la menor idea cómo funcionan esas oficinas. Pero la impresión que se tiene es que son lugares casi inaccesibles y que después de que allí se pronuncie alguna decisión, revertirla será muy difícil. Conocemos el papel inquisidor de la Doctrina de la fe -que con Francisco ha cambiado bastante su cara- pero también de las dificultades para que allí se entienda la dinámica de la vida de las comunidades y contribuyan a que las normas se ajusten a la vida y no la vida a las normas preconcebidas. **Conozco casos muy cercanos en los que las consultas a dichos Dicasterios han traído más complicaciones que facilidades porque eso de que la ley es para el ser humano y no al contrario, se ha quedado en los pasajes del evangelio, pero muy poco en la praxis de la Iglesia**.

Los que conocen más de cerca la intencionalidad del papa con esta Reforma de la curia, anotan que **hay que leerla en la dinámica de la Exhortación *Evangelii Gaudium***con todo lo que allí se propone de una Iglesia en salida, de la dimensión social de la fe, de la opción por los pobres, del protagonismo del laicado, etc. Y **también hay que leerla en la línea de la sinodalidad** de la que estamos hablando en este último tiempo. Por tanto, **no podemos quedarnos en leer las normas que allí se describen para cada dicasterio sino hacerlo en ese horizonte para sacar consecuencias más relevantes**. De hecho, en la *Predicate Evangelium* se afirma que **cualquier cambio de estructuras no depende solo de disposiciones organizativas sino de los sujetos que realizan esas funciones**. Verdaderamente es así, la mejor organización fracasa si los sujetos que están en ella no responden a los objetivos que se persiguen, aunque también es verdad que por muy buenas intenciones que tengan los sujetos si las estructuras no contribuyen, tampoco se pueden realizar muchas cosas.

**Ojalá que este documento mueva en algo a la curia romana** pero no sobraría que cada uno, en la estructura eclesial en que se encuentra, **revise su organización eclesial y proponga reformas a la luz de esta intencionalidad evangelizadora**. Lamentablemente, **la estructura esclerotizada que tiene hoy nuestra iglesia no solo se vive en esos espacios universales sino también en espacios eclesiales más pequeños**, allí donde se debería vivir la **libertad del espíritu de Dios** y de donde podría surgir más vida que hiciera posible la tan anhelada reforma de la Iglesia.

(Foto tomada de: [Discurso a la Curia Romana: El Papa llama a "un cambio en la mentalidad pastoral" - ZENIT - Espanol](https://es.zenit.org/2019/12/22/discurso-a-la-curia-romana-el-papa-llama-un-cambio-en-la-mentalidad-pastoral/))

[**eukleria**](http://eukleria.com/author/eukleria/) | 27 de marzo de 2022 a las 8:50 am | Categorías: [mujer e iglesia](http://eukleria.com/category/mujer-e-iglesia/) | URL: <https://wp.me/p26zmL-3ZF>